



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **OBRA NUEVA**

No. de Licencia:	0958	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0526
Fecha de Autorización:	02 DIA	09 MES	2022 AÑO

VIGENCIA DE: **02 DE SEPTIEMBRE DE 2022** A **02 DE MARZO DE 2023**

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO
 REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: **TULUM** MUNICIPIO: **TULUM, Q. ROO**
 DOMICILIO: [REDACTED] CATEGORÍA CATASTRAL: [REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML.		36.73	BARDA PERIMETRAL DE 2.40 M. DE ALTURA.
PISCINA		8.75	AREA DE ALBERCA EN PATIO INTERIOR.
P. BAJA		79.79+ 10.70(e.s.c.)	1 VIVIENDA CON SALA, COCINA, COMEDOR, 1 BAÑO COMPLETO, 1 RECAMARA. AL EXTERIOR AREA DE ABRIGADERO, COMEDOR, TECHADO DE ESTRUCTURA PERGOLADA Y AREA DE LAVADO. CIRCULACION, PASILLO, ESCALERA. CUENTA CON 2 CAMARAS DE ESTACIONAMIENTO.
1. NIVEL		39.08+ 8.68(e.s.c.)	PERTENECIENTE A LA VIVIENDA DE PLANTA BAJA CON 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO, 1 SALA DE ESTAR. AL EXTERIOR AREA DE ABRIGADERO Y 1 TECHADO DE ESTRUCTURA PERGOLADA. CIRCULACION, ESCALERA, PASILLO.
SUP. TOTAL (M ²)	147.00 M ²		SUP. TOTAL DEL PREDIO: 325.00 M ²

NORMATIVIDAD
 CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2010 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2006.

MS/MB (PLURIFAMILIAR Y DE ALTA INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.40	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²):	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	0.40	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	38 VIVIENDAS/HA	ALTURA:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER NECESARIO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 [REDACTED] PROPIETARIO	 ING. JESUS HERNANDEZ VALENCIA. PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-IN-03	 ING. CARLOS MARIO SERRANO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	 ING. LORENZO BERNADETTA MIRANDA
-------------------------------	--	---	-------------------------------------